

a de tener desde el dia tres del proximo
 de Junio, que se a de publicar esta Resolucion, se
 reduza la referida moneda por todo el
 loz que a tenido hasta aqui en pago de
 Rentas R^{es} y de todos los devitos, que por
 qualquier titulo tocaren a mi R^{ea} hasta
 hasta fin de Abril proximo por el de
 como se execute el pagamento dentro de
 veinte dias de la publicaz. ^{on} Tendrase enton
 dudo en el Consejo de Indias y Sala de Plac
 liones, para que segun esta disposi^{on} y las p
 contienen las dos copias incluidas de la auto de
 Com^o de Castilla, y Instrucion de lo que se
 observax, se espidan por el todos los desp
 chos que fueren necesarios, y le tocare
 dar. Los quales se separaxan luego, para
 amanos de el Hon^{or} del Com^o, para que los
 de con Extraordinario la d^{re}ccion con

veniente.

Para mandose publicado en el Com^o, con
 en el la Sala de Plac^{es} a Acordado, se
 care lo que S^{ra} manda; y para que tenga efecto
 en la parte de hacerse registro de la moneda de
 plata fabricada en Francia, que contiene la
 Don de S^{ra}, que tiene en las Arcas R^{es} de
 Partido de Navarra y en poder de los